

San José, 12 de febrero del 2024

CIT-0002-2024

Afiliados (as)

Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM)

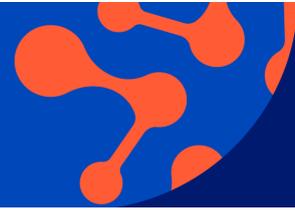
Presente

Asunto: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), a celebrarse el martes 20 de febrero de 2024.

Estimados afiliados (as):

De conformidad con los Estatutos vigentes, la **CÁMARA DE INFOCOMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA (INFOCOM)**, con cédula jurídica número **3-002-344913**, convoca a sus asociados (as) a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el próximo **MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024, de forma completamente virtual, por medio de la plataforma ZOOM, cuyo enlace electrónico se proporcionará a cada asociado (a) el día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, una vez se haya verificado su identidad y se encuentre acreditado (a).**

- La **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA** se llevará a cabo en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el **MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024**, a las **3:00 pm**, y de no haber quórum, se estará celebrando treinta minutos después, en **SEGUNDA CONVOCATORIA** a las **3:30pm**, con el número de asociados (as) presentes, siempre y cuando la cantidad de asociados (as) presentes no sea menor a los puestos elegibles de la Junta Directiva.
- A partir de la **1:00pm** del **MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024**, se habilitará el registro electrónico de quienes participarán en la Asamblea, para agilizar la verificación de su identidad y acreditación.



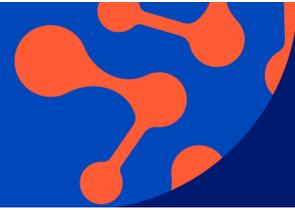
Cada asociado (a) deberá tomar en cuenta lo siguiente para su participación:

- I. **Haberse acreditado:** Entiéndase, haber enviado los documentos válidos respectivos, de manera previa, a la Cámara; enviando el documento legal por medio del cual se acredita su representación (poder especial y/o personería vigente en los términos indicados abajo).
- II. **Tener su documento de identidad físico vigente, para su comprobación,** para lo cual se requerirá que la cámara de su dispositivo electrónico se encuentre activada durante todo el proceso de acreditación y posteriormente durante toda la Asamblea. De lo contrario, los votos de los (as) asociados (as) que no mantengan la cámara de su dispositivo electrónico activada durante la acreditación y la Asamblea, nos serán contemplados en el conteo para la aprobación de cada uno de los acuerdos descritos en la agenda que se describe más adelante.
- III. **A partir del lunes 12 de febrero y hasta el martes 20 de febrero antes de las 1:00 pm, los (as) asociados (as) deberán acreditar previamente su representación ante la Cámara,** mediante el envío de su documento de identidad y, en caso de aplicar, una **certificación notarial de la personería jurídica** de la empresa asociada, **con no más de un (1) mes de emitida, o bien, una certificación registral de la personería jurídica, con no más de quince (15) días naturales de emitida.** En ambos casos, los documentos deberán estar vigentes al momento de la celebración de la Asamblea.
- IV. En caso de **representarse mediante apoderado,** deberá **aportar el poder especial correspondiente, debidamente autenticado por notario (a) público (a),** que le faculte para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados virtual, de **INFOCOM.**
- V. **Los documentos de acreditación pueden remitirse por medio de correo electrónico, a la dirección aramirez@infocom.cr, con copia a smontano@infocom.cr.** La administración de la Cámara requerirá el envío físico de los documentos originales, cuando se trate de certificaciones notariales sin firma digital y poderes firmados de forma física, para lo cual los



mismos deberán tenerse a disposición para coordinar su entrega a **más tardar el lunes 19 de febrero de 2023 a las 4:00pm.**

- VI. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de INFOCOM se llevará a cabo completamente de forma virtual, mediante la plataforma “Zoom”. Debido a lo anterior, únicamente se permitirá la participación con derecho a voz y voto de las personas acreditadas quienes podrán ejercer su derecho durante la celebración de la Asamblea. Es decir, solamente se permitirá la participación, para el ejercicio de los derechos antes dichos, del asociado (a), o en el caso de personas jurídicas, de un (a) representante por asociado (a), con excepción de aquellos casos en los que por un requisito de validez deban actuar conjuntamente dos o más representantes.**
- VII. Favor tomar en cuenta que, de acuerdo con los Estatutos, para el correcto ejercicio de sus derechos y poder participar con voz y voto y ser electo en un puesto de la Junta Directiva, durante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el (la) asociado (a) deberá estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones económicas con la Cámara y pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias. Entendiéndose que, deberán estar al día en el pago de sus cuotas ordinarias de afiliación con vencimiento al 31 de enero de 2024, incluyendo la cuota ordinaria del mes de enero 2024. Asimismo, el (la) asociado (a) deberá tener al menos un mes de incorporado (a) a la Asociación.**
- VIII. EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, SERÁ EL SIGUIENTE:**
- 1. Comprobación del quórum.**
 - 2. Adopción de la agenda.**
 - 3. Informe de labores de Presidencia.**
 - 4. Informe de labores de Tesorería.**
 - 5. Aprobación del Presupuesto 2024.**
 - 6. Informe de la Fiscalía.**
 - 7. Conocimiento de la renuncia del puesto de Secretaría.**
 - 8. Elección de los siguientes puestos en la Junta Directiva por vencimiento de su período:**



8.1. Vicepresidencia

8.2. Tesorería

8.3. Segunda Vocalía

8.4. Cuarta Vocalía

8.5. Quinta Vocalía

9. Elección de la Fiscalía, por vencimiento de su período.

10. Elección de la Secretaría, vacante debido a renuncia.

11. Asuntos Varios:

11.1. Moción para que la Asamblea acuerde la autorización al notario (a) público (a) para protocolizar todos los acuerdos.

11.2. Moción para declarar firmes todos los acuerdos.

IX. PARIDAD DE GÉNERO

INFOCOM insta de forma especial a las mujeres asociadas a participar en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a postular su nombre para los puestos de elección correspondientes, para efectos de promover y garantizar una adecuada participación de género y paridad en la integración de su órgano directivo, de acuerdo con las regulaciones establecidas en Reglamento a la Ley de Porcentaje Mínimo de Mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas (Ley N°8901), Decreto Ejecutivo N°42910.

Sírvase confirmar su participación y realizar la acreditación previa del representante, a más tardar en los plazos mencionados, al correo electrónico aramirez@infocom.cr, con copia a smontano@infocom.cr.

Agradeciendo su atención y participación, se despide atentamente,

**MARIO MONTERO CUEVAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE INFOCOMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA (INFOCOM)**